

Artículo	Explicación del gasto	TOTAL	
		Artículo	Capítulo/Programa
	CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES		84.633.451,70
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	9.023.902,92	
64	Gastos en Inversiones de carácter inmaterial	75.609.548,78	
	PROGRAMA 521 - CONSEJO SOCIAL		258.000,00
	CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		258.000,00
22	Material, suministros y otros	208.000,00	
23	Indemnizaciones por razón del servicio	50.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		422.074.878,73

FUNDACIONES

Artículo	Explicación del ingreso	TOTAL	
		Artículo	Capítulo
	CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		20.533.048,04
31	Precios Públicos	7.837.490,94	
32	Otros ingresos procedentes de prest. de servicios	12.695.557,10	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		20.533.048,04

Artículo	Explicación del gasto	TOTAL	
		Artículo	Capítulo
	PROGRAMA 519 - INVESTIGACIÓN		20.533.048,04
	CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES		20.533.048,04
64	Gastos en Inversiones de carácter inmaterial	20.533.048,04	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		20.533.048,04

(03/5.725/09)

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 11 de febrero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios titulado “Mantenimiento integral de vehículos autoescaleras adscritos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, año 2009. Dos lotes”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-117/003-09 (17-EG-00738.5/2008).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: De servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento integral de vehículos autoescaleras adscritos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, año 2009. Dos lotes.

- c) Lotes: Dos.
 - Lote número 1: Vehículo autoescalera del Cuerpo de Bomberos (escalas “Magirus” y “Camiva”).
 - Lote número 2: Vehículo autoescalera del Cuerpo de Bomberos (escalas “Metz”).
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 1 de noviembre de 2008.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 11 de noviembre de 2008.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
 - d) Publicación de la adjudicación provisional: Portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid: 30 de diciembre de 2008.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
- a) Presupuesto base de licitación, 142.576 euros, desglosado de la siguiente manera:
- Base imponible: 122.910,35 euros.
 - IVA (16 por 100): 19.665,65 euros.
- b) Valor estimado del contrato: 245.820,70 euros.
5. Adjudicación:
- Lote 1:
- a) Fecha: 9 de febrero de 2009.
- b) Contratista: "Asflex Eurofire, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación definitiva, 88.329,93 euros, desglosado en los siguientes conceptos:
- Base imponible: 76.146,49 euros.
 - IVA (16 por 100): 12.183,44 euros.
- Lote 2:
- a) Fecha: 9 de febrero de 2009.
- b) Contratista: "Rosenbauer Española, Sociedad Anónima".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación definitiva, 52.720 euros, desglosado en los siguientes conceptos:
- Base imponible: 45.448,28 euros.
 - IVA (16 por 100): 7.271,72 euros.
- Hágase público para general conocimiento.
- Madrid, a 11 de febrero de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.
- (03/5.443/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la resolución de procedimientos sancionadores por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expedientes 48ALC/2008 y 53ALC/2008).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la resolución de procedimientos sancionadores por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, e intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo único.

Madrid, a 16 de febrero de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Resolución contra la que podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente. — Imputado. — NIF/CIF. — Último domicilio conocido. — Sanción

48ALC/2008. — Xiaodong Ye. — X-2799702-G. — Calle San Manuel, número 3, 28011 Madrid. — 60.102 euros.

53ALC/2008. — Shaoping Chen. — X-3146508-Q. — Calle Reina, número 14, de Fuenlabrada (Madrid). — 60.102 euros.

(03/6.578/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento abajo referenciado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Intentada por dos veces la notificación, al interesado o a sus representantes, de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 036), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Número de identificación fiscal: 14302212-F.

Obligado tributario: José Antonio Sánchez Gamonal.

Procedimiento a notificar: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación referida al Impuesto.

En Madrid, a 11 de febrero de 2009.—La Subdirectora General de Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/665/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificados por comparecencia los actos de los procedimientos de gestión tributaria abajo referenciados, por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

Intentada por dos veces la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos del procedimiento de gestión tributaria que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en las sedes de las Oficinas Liquidadoras de Madrid que a continuación se relacionan, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Oficina Liquidadora de Alcalá de Henares, calle Eras de San Isidro, número 3, segundo D; Oficina Liquidadora de Alcobendas, avenida de España, número 17, primera planta, local 3; Oficina Liquidadora de Algete, calle Monte Albillo, número 15; Oficina Liquidadora de Collado Villalba, calle Honorio Lozano, número 51;